



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO:
FO-A-BS-14-18

VERSIÓN:
1

FECHA:
2018-02-06

PÁGINA:
1 de 3

INVITACIÓN No. 025 DE 2019

OBJETO DE LA INVITACIÓN: COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN Y CABLES HDMI, A FAVOR DE CUMPLIR CON EL PROYECTO “CENTRO DE PRODUCCIÓN MULTIMEDIA PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS UDLA FLORENCIA, CAQUETÁ”, CONTEMPLADO EN EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD APROBADO MEDIANTE ACUERDO CSU NO. 25 DEL 29 AGOSTO DE 2019.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 15:00 horas del día veintiséis (26) de noviembre del año 2019, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 025 DE 2019**, al cual se le dio apertura el día diecinueve (19) de noviembre del año 2019, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 09:00 horas del día veinticinco (25) de noviembre del año 2019, proceso en el cual se presentó(aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2	PROPUESTA No. 3	PROPUESTA No. 4	PROPUESTA No. 5
NOMBRE DEL PROPONENTE	GRUPO EMPRESARIA L MUNDO VERDE SAS	ANDIVISION SAS	ASEMP GRUPO EMPRESARIA L ZOMAC SAS	GLORIA MARGARITA MUÑOZ LOZADA	JIMMY ALEXANDER PIMENTEL SANCHEZ
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	25-11-2019 01:26 AM	25-11-2019 08:13 AM	25-11-2019 08:41 AM	25-11-2019 08:59 AM	25-11-2019 08:59 AM
NÚMERO DE FOLIOS	138	156	163	46	65
VALOR DE LA PROPUESTA	\$62.500.000	\$66.125.920	\$61.600.000	\$63.499.971	\$69.882.548
OBSERVACIONES	-----	-----	-----	-----	-----

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en los numerales 10.1 y 13.1 del pliego de condiciones de la Invitación No. 025 de 2019. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de las propuestas de acuerdo al criterio de evaluación; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS:

Persona Jurídica, con razón social ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS, identificado con NIT 901211874-4, representada legalmente por el señor ALEXANDER CARDONA CORTES, identificado con cedula de ciudadanía número 17688496, presentó la oferta con menor precio por el valor de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$61.600.000) dentro del término establecido en el cronograma contractual para ofertar, la cual una vez evaluada no cumple con los requerimientos establecidos en el numeral 13.1 de la invitación 025 de 2019, por las siguientes razones:

El proponente allega documentos de consulta del certificado de existencia y representación legal y el certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes, pero dichos documentos no cumplen con los requisitos establecidos para que tenga validez jurídica, ya que como se evidencia en la cámara de comercio, la misma es clara al establecer “*SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA*”, evidenciándose de igual manera que los documentos no contienen la firma del secretario jurídico o funcionario autorizado por parte de la Cámara de Comercio que avale los respectivos certificados. Así mismo, menciona la Cámara de Comercio que los certificados para la validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos se requieren del cumplimiento de las exigencias establecidas en la Ley 527 DE 1999.

Dado a lo anterior, el proponente no cumple con los requisitos exigidos en el numeral 13.1 por lo que no se puede verificar la validez jurídica de los documentos aportados, por lo que se encuentra inmerso en los literales h y n del numeral 15 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO.

PROPONENTE GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS:

Persona Jurídica, con razón social GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS, identificado con NIT 900756366-1, representada legalmente por el señor JULIO GIOVANNY JURADO SANABRIA, identificado con cedula de ciudadanía número 1117515723, presentó la oferta con el segundo menor precio por el valor de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$62.500.000) dentro del término establecido en el cronograma contractual para ofertar, la cual una vez evaluada no cumple con los requerimientos establecidos en los numerales 10.1 y 13.1 de la invitación 025 de 2019, por las siguientes razones:

El proponente no allega en la propuesta el documento exigido en los numerales 10.1 y 13.1, correspondiente a la certificación a parte o individual firmada por el respectivo contador donde manifieste que los estados financieros presentados fueron elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De igual manera, el proponente allega el Registro Único Tributario, pero el mismo no se encuentra ACTUALIZADO según ley 1943 de 2018, tal como se exige en el numeral 13.1, ya que dicho documento relaciona responsabilidades que fueron modificadas como es la 11-Ventas régimen común. Corolario a lo anterior, se requiere de evaluar ofertas que contengan información actualizada como lo ordena la DIAN, más aún cuando se han efectuado cambios en las responsabilidades tributarias. Así las cosas, la regla del pliego es clara al establecer que el proponente interesado en presentar oferta debe allegar al momento de la presentación de la misma el correspondiente RUT actualizado.

En este orden de ideas el proponente no cumple con los requisitos exigidos en los numerales 10.1 y 13.1, por lo que se encuentra inmerso en los literales h y n del numeral 15 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO.

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

**FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA****CÓDIGO:**
FO-A-BS-14-18**VERSIÓN:**
1**FECHA:**
2018-02-06**PÁGINA:**
3 de 3**PROPONENTE GLORIA MARGARITA MUÑOZ LOZADA:**

Persona natural, identificada con cédula de ciudadanía número 30509151, propietaria del establecimiento de comercio denominado SUPER – RECARGAS, presentó oferta con el tercer menor precio por el valor de SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESO (\$63.499.971) dentro del término establecido en el cronograma contractual para ofertar, la cual una vez evaluada cumple con los requerimientos establecidos para presentar oferta y la misma no se encuentra incurso en causales de rechazo y declaratoria desierto.

Así las cosas, en calidad de funcionario evaluador designado para el presente proceso, recomiendo se adjudique la contratación perteneciente a la invitación No. 025 de 2019, que tiene como objeto *“COMPRVENTA DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN Y CABLES HDMI, A FAVOR DE CUMPLIR CON EL PROYECTO “CENTRO DE PRODUCCIÓN MULTIMEDIA PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS UDLA FLORENCIA, CAQUETÁ”, CONTEMPLADO EN EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD APROBADO MEDIANTE ACUERDO CSU NO. 25 DEL 29 AGOSTO DE 2019”*, a la proponente GLORIA MARGARITA MUÑOZ LOZADA, identificada con cédula de ciudadanía número 30509151, por los fundamentos antes expuestos.

El presente documento contiene la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) y se firma por parte del Funcionario Evaluador designado para este proceso, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2019.

ORIGINAL FIRMADO
YHEFFERSON ESNEIDER HUACA NUÑEZ
Funcionario Evaluador